



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

MACRO PROCESO DE APOYO

Proceso de Talento Humano

FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL

Código: GH.710.031.03.52

Versión: 2

Página 1 de 3

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 7 Julio 2022

1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

| | |
|--|---|
| Número de la convocatoria | |
| Fecha inicio | 09 de junio de 2026 |
| Fecha de cierre | 16 de junio de 2026 |
| Fecha publicación de resultados | Listado de preseleccionados 25 de junio de 2026 - Listado final de seleccionados 30 de junio de 2026 |
| Número de vacantes | 1 |
| Tipo de vinculación | Tiempo completo <input type="checkbox"/> Medio tiempo <input type="checkbox"/> Cátedra <input checked="" type="checkbox"/> |
| Facultad | Facultad de Música “Conservatorio Antonio María Valencia” |
| Área | Área de Cuerdas pulsadas - TIPLE |
| Perfil | Cuerdas pulsadas tradicionales colombianas - TIPLE |

1.1 Requisitos para vinculación (Reglamento docente)

1. Reunir las calidades y capacidades exigidas para el desempeño del cargo.
2. Haber sido seleccionado mediante sistema de concurso.
3. No haber llegado a la edad de retiro forzoso, si se trata de docentes de tiempo completo o medio tiempo.
4. No estar gozando de pensión de jubilación si se trata de docentes de tiempo completo.
5. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o residente autorizado.
6. Gozar de buena reputación.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA HORA CÁTEDRA.

| | |
|---|---|
| Fecha inicio periodo académico | 03 de agosto 2026 |
| Fecha finalización periodo académico | 04 de diciembre de 2026 |
| Valor de hora cátedra | Está sujeto a la categorización docente según estudio de títulos académicos y experiencia docente: Categoría A: \$40.000 Categoría B: \$43.000 Categoría C: \$47.000 Categoría D: \$55.000 |
| Horas totales semestre | 180 horas al semestre (10 horas semanales) |
| Fecha inicio periodo académico | 03 de agosto 2026 |
| Metodología | Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> |

1.2.1 PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS (Hora cátedra)

| | |
|---|--|
| Docente Cuerdas pulsadas tradicionales colombianas | Músico profesional para ejercer la función como docente en cuerdas pulsadas tradicionales colombianas - TIPLE y sus ensambles, que demuestre capacidad de abordar estudiantes de los ciclos: infantil, juvenil, preparatorio y pregrado. Cuerdas pulsadas tradicionales colombianas: Tiple colombiano, en el ámbito de la música tradicional andina colombiana. |
| Formación profesional: | Profesional Universitario, con pregrado en música, preferiblemente con maestría o estudios de maestría en curso. |

| | |
|----------------------|---|
| Experiencia | Dos (2) años de experiencia docente universitaria en el área de cuerdas pulsadas tradicionales colombianas. Cuatro (4) años de experiencia como intérprete de TIPLE en diferentes formatos instrumentales. |
| Competencias: | Centrales: Comunicación, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, creatividad, trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, compromiso con el aprendizaje continuo. Aptitudinales: Visión, Liderazgo, Capacidad de construir confianza, Capacidad de juicio y toma de decisiones. |
| Asignaturas | Tiple, Ensamble de tiple y bandolas, otros Ensamblés. |

2.0 Listado de documentos a presentar

1. Formulario de inscripción.
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
4. Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación. Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
5. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
6. Certificación de experiencia docente universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
7. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
8. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
9. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
10. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
11. Certificar que no tiene ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad o ambas que impidan la vinculación con entidades del estado.

2.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

| PRUEBA | CARÁCTER | PUNTAJE EVALUACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|--|----------------|--------------------|-----------------|
| Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia. | ELIMINATORIO | 10 | 25% |
| Prueba técnica con instrumento | CLASIFICATORIO | 10 | 20% |
| Revisión comisión evaluadora | CLASIFICATORIO | 10 | 20% |
| Prueba pedagógica | CLASIFICATORIO | 10 | 20% |

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|
| Entrevista con el decano | CLASIFICATORIO | 10 | 15% |
| Prueba psicotécnica | REQUISITO INSTITUCIONAL | NO APLICA | NO APLICA |
| Puntaje mínimo aprobatorio | | | |
| 8.0 | | | |

La documentación deberá enviarse en formato digital al Instituto Departamental de Bellas Artes dirigida a la facultad de música - conservatorio "Antonio María Valencia" al correo secretaria.conservatorio@bellasartes.edu.co



Firma

Decanatura del conservatorio "Antonio María Valencia"